

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre el producto de inversión "Diana Capital III" ("FCR"). No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Los términos en mayúscula que no se definan en el presente Documento tendrán, en su caso, el significado que les corresponda de conformidad con el folleto informativo del Fondo (el "Folleto").

Producto

Nombre del producto: Diana Capital III, FCR

NIF: V-72863285

Nombre del productor: DIANA CAPITAL, SGEIC, S.A.

ISIN: ES0126402017

Para más información llame al +34 914 26 23 29 www.dianacapital.com

CNMV es responsable de la supervisión de DIANA CAPITAL, SGEIC, S.A. en relación con este documento.

Este PRIIP está autorizado en España.

DIANA CAPITAL, SGEIC, S.A. está autorizada en España y está regulada por CNMV.

Fecha de elaboración/última actualización del documento de datos fundamentales: 13/12/2024

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Capital Riesgo (FCR)

Plazo: Diez (10) años, con un máximo de dos periodos adicionales de un (1) año cada uno de ellos.

Objetivos: La estrategia de inversión del Fondo estará dirigida principalmente a capital expansión, con inversiones mayoritariamente entre 10 y 30 millones de euros por operación, en el capital social y/o cuasi capital (mezzanine, préstamos participativos, etc.), de sociedades no cotizadas ya constituidas con al menos tres (3) años de vida, quedando excluidas las inversiones realizadas en deuda senior.

Las inversiones del Fondo se realizarán con una estrategia de inversión enfocada principalmente a capital expansión, aunque considerando asimismo la posibilidad de realizar operaciones de sustitución/buyout, y recurriendo a un reducido grado de apalancamiento.

Las Participaciones Clase B podrán ser suscritas por Partícipes del Fondo con un Compromiso de un importe inferior a cincuenta millones de euros (50.000.000€).

Además, y no obstante lo previsto en cualquier otra disposición del Folleto Informativo y Reglamento de Gestión del FCR, la gestión e inversión de los activos del FCR quedarán siempre sujetos a los límites y restricciones contenidos en la Ley 22/2014 y cualquier otra normativa que resultare de aplicación. A los efectos del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el "Reglamento (UE) 2019/2088") se hace constar que la Sociedad Gestora cuenta con una política de integración de los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión que tiene por objeto garantizar la correcta comunicación a los inversores de los riesgos existentes en el proceso de toma de decisiones de inversión en materia de sostenibilidad mostrando el compromiso de la Sociedad Gestora con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Sociedad Gestora, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento (UE) 2019/2088, hace constar que el Fondo clasifica como promotor de características medioambientales o sociales, el llamado "producto del Artículo 8" del SFDR. Se incluye información más detallada a este respecto en el Folleto del Fondo.

Inversores a los que va dirigido: Las Participaciones del Fondo son un producto complejo, el cual no es adecuado para todos los clientes y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado. Se trata de un producto ilíquido. Este producto puede ser adecuado para aquellos clientes con horizonte de inversión a largo plazo y con conocimientos amplios y/o experiencia previa en este tipo de productos y en los activos subyacentes referidos en este documento.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)

1

2

3

4

5

6

7

Riesgo más bajo

Riesgo más alto



El indicador resumido de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años, más sus posibles prórrogas. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones del FCR.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa el segundo riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta.

El rendimiento del producto depende del éxito de las entidades participadas en los que el FCR invierta, y de la posibilidad del FCR de vender su participación en dichas entidades. Cualquier otro riesgo no incluido en el Indicador Resumido de Riesgo está descrito en el Folleto Informativo del FCR.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Por la naturaleza del producto, no se prevé que un inversor pueda enfrentarse a pérdidas financieras que superen el importe de su inversión por el impago del Fondo, un vehículo de co-inversión gestionado por la Sociedad Gestora o una entidad participada por cualquiera de los anteriores.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado: 10 años Importe nominal de 10.000 EUR Escenarios		En caso de salida después de 10 años
Escenario mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado.	
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	8.090 EUR -4%
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	11.070 EUR 2%
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	17.020 EUR 12%
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	22.430 EUR 19%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no se incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez años (periodo de mantenimiento recomendado), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete 10.000 euros y estos se desembolsan durante dicho periodo. Los escenarios aquí expuestos están basados en la estimación esperada del ritmo de desembolsos y distribuciones del FCR, los múltiplos de entrada y salida en los activos subyacentes y las comisiones soportadas por el FCR. Estas variables determinan la rentabilidad de la inversión para el inversor en términos de tasa interna de retorno (TIR) neta. Los escenarios no constituyen un indicador exacto. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Lo que usted recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si vende este producto antes de que finalice su período de mantenimiento recomendado.

¿Qué pasa si Diana Capital III, FCR no puede pagar?

El cliente puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por el FCR, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores. El Fondo no se vería afectado por la insolvencia de la Sociedad Gestora.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

		En caso de salida después de 10 años
Costes totales		1.904 EUR
Incidencia anual de los costes (*)		1,90%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después de 10 años
Costes de entrada	El importe que usted paga implícitamente al hacer su inversión.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto, ya que no existe posibilidad de salida anticipada al periodo de tenencia recomendado.	0 EUR
Costes corrientes (detráidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	Cantidad monetaria que se le cobrará de su inversión, equivalente a un 2% anual para Participaciones Clase B. Esta cantidad incluye la Comisión de depositaria, entre el 0,03% y el 0,05% del patrimonio del Fondo.	
Costes de operación	Cantidad monetaria que se le cobrará de su inversión. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las	

inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos. Se corresponde con un 0,23% del compromiso del Fondo.

Comisión variable: Las distribuciones del Fondo se realizarán conforme a un orden de prioridad: primero, reembolsando a todos los partícipes el 100% de sus compromisos desembolsados; segundo, con una rentabilidad del 8% anual compuesto; tercero, asignando un 25% adicional de dicha rentabilidad a los titulares de Participaciones Clase C, y, finalmente, repartiendo los excedentes en un 80% entre todos los partícipes y un 20% como "Carried Interest" para los titulares de Participaciones Clase C.

Comisiones de rendimiento

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años

El FCR se constituyó con una duración de 10 años. Esta duración podrá prorrogarse hasta un máximo de dos periodos adicionales de un (1) año cada uno de ellos, en el supuesto de que el Periodo de Inversión se extienda en los términos previstos en el Reglamento de Gestión del Fondo. En el momento en el que se hayan liquidado todas las Inversiones, la Sociedad Gestora podrá proceder a la liquidación del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo se extinguirá en una fecha anterior en el caso de destitución o cese de la Sociedad Gestora en los supuestos previstos en el artículo 6 del Reglamento de Gestión del Fondo.

A los efectos del Reglamento, la Fecha de Constitución del Fondo será la fecha de su inscripción en el correspondiente Registro Administrativo a cargo de la CNMV y el comienzo de las operaciones del Fondo tendrá lugar en la Fecha del Primer Cierre.

El funcionamiento del Fondo implica compromisos de inversión o desembolso vinculantes para todos los inversores, materializados a través de aportaciones hasta el total de sus respectivos Compromisos de Inversión, tal y como éstos se definen en el Folleto del Fondo. Asimismo, los gastos soportados varían según el periodo de mantenimiento de la inversión, de conformidad con lo dispuesto en este Documento y en el Folleto del Fondo.

No obstante, lo anterior, se permitirá la transmisión de las participaciones según los criterios establecidos en el artículo 15 del Folleto Informativo del FCR. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquélla. Está prevista la existencia de las siguientes fases en la inversión de la Sociedad:

- **Periodo de Inversión:** cuatro (4) años desde la fecha del Primer Cierre, prorrogable por un máximo de dos (2) periodos adicionales de un (1) año cada uno de ellos.
- **Periodo de Desinversión:** comienzo tras la finalización del periodo de maduración, el cual abarcará entre tres (3) y cinco (5) años para cada una de las inversiones y que comienza con la finalización del periodo de inversión.

Se trata de un FCR cerrado que no admite reembolsos parciales de sus participaciones con carácter previo a su disolución y liquidación. Habida cuenta del carácter cerrado del FCR, los inversores que deseen liquidar la totalidad o parte de su inversión deberán esperar a las distribuciones que lleve a cabo la Sociedad Gestora o bien transmitir la totalidad o parte de sus participaciones.

¿Cómo puedo reclamar?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el Cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran a continuación:

Dirección Postal: Paseo de la Castellana 95, 28046, Madrid

Dirección Electrónica: diana@dianacapital.com

Teléfono: +34 914 26 23 29

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento de Protección de Datos y el Reglamento de Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el Cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la CNMV. El procedimiento para presentar quejas y/o reclamaciones ante la CNMV está disponible en la página web de la CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

Otros datos de interés

Los inversores de este Producto podrán tener acceso al Folleto del Fondo, así como al Reglamento de Gestión del Fondo y a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de partícipes de conformidad con la legislación aplicable, tanto en la sede de la Sociedad Gestora como en la siguiente página web: www.dianacapital.com